

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

“El Sant Evangeli,”

Al anuncio insistente de nuestro Diario Católico, lo he tomado con mano trémula para regalo de mis ociosos estiveños. Es un libro áureo, amigo, sugeridor: «El Sant Evangeli de N. S. J. C. i els Fets dels Apòstols.»

¿Y cómo no había de cogermelo un gozo casi infantil, y, alborozado de maravilla, exclamar: «¿Maná?, ¿qué es esto?»

Porque es deleitoso a la vista como un pañado de trigo, y es sabroso al paladar como un panal de miel.

Sale, en segunda edición, de los tórculos del «Foment de Pietat Catalana» bajo los auspicios del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Tarragona y con el prestigio del difunto Arzobispo de Vich, Dr. Torras y Bages, «Heret del patri seny», como cantó nuestro Costa.

El Rdo. Pedro Ginebra, Licenciado en Sagrada Escritura, ha revisado y avalado la discretísima traducción del Canónigo de Vich, Dr. Serra y Esturi, cuya primera edición había saboreado yo más de cuanto ha.

La propagación inicial de la doctrina auténtica de Jesús se hizo mediante la palabra viva de los Apóstoles y la escrita de los Evangelistas.

La Tradición y la Escritura bajo el Magisterio indeclinable de la Iglesia, ha sido el pasto de todas las generaciones cristianas.

Y cuando la Prensa vino a facilitar y multiplicar la paciente labor benedictina de los copistas, se vió la tierra inundada de ediciones y comentarios y cadenas áureas, honor máximo de una Cultura insuperada.

Ahora, las sectas protestantes, avisados hijos de las tinieblas, están haciendo esfuerzos formidables para difundir los Libros Santos, mutilándolos y corrompiéndolos, según sus prejuicios o malicias.

Inundan los pueblos y villorios. En la feria del Ram todos los años vemos soldados y payeses que se acercan a la caseta de libros adulterados. Recuerdo que la última vez que vino a Palma la Escuela inglesa, unos marinos pagaban nuestra hospitalidad, repartiendo folletos ofensivos a nuestra fé.

Los mismos protestantes han afrentado a Cataluña, editando en catalán, antes que los católicos, el Texto degenerado.

Contra la ofensiva protestante, tenemos numerosas ediciones en castellano. Y ahora, en catalán, se inicia, con la reedición de la obra del Dr. Serra y Esturi, una amplia infusión de Evangelismo salvador.

¡Cuánto bien puede hacer el Texto en lengua materna!

No pierde eficacia como cualquiera traducción de una obra literaria.

«La Palabra substancial de Dios—dice el Obispo Dr. Torras y Bages—no es como la palabra humana. Tiene una sublime sutilidad y por esto es entendida por todos los hombres. No tiene exclusivismos, se extiende a toda la criatura racional, ilumina todas las inteligencias y toca todos los corazones... Teniendo un solo sentido, que es el que interpreta la Santa Madre Iglesia, posee tal amplitud que es el mar de las criaturas racionales, dentro del cual, como en el mar, vive todo un mundo. A cada pueblo Dios le habla su lengua, y a cada hombre le habla el idioma de su alma; cada cosa, dice San Pablo, tiene su lengua, y Dios por su Verbo eterno las habla todas... El secreto de la divina iluminación interna se obtiene principalmente por medio de la oración, que es una comunicación íntima entre Dios y el hombre...»

El Eminentísimo Cardenal hace la presentación de los libros a sus fieles «con verdadera devoción y gozo espiritual.»

Y yo os digo confiado: «Tomad y leed!» Siendo el objeto de esta traducción eminentemente espiritual, hacer vivir el Evangelio en nosotros, en frase moderna, no necesitaremos de grandes estudios, ni de erudición poliglota, ni de ciencia que hincha. Sea vuestro introductor la simplicidad de los que ven a Dios, y la humildad de los que reciben su gracia.

«Las Escrituras engendran todos los días el Verbo que es la verdad del Padre para habitar entre nosotros.»

Y para que el conocimiento de Dios por Jesucristo, que es vida eterna, penetre todo el ser, impregne el espíritu y el corazón, trasforme la fuente misma de

la vida, los Apóstoles, esquivando todo obstáculo, toda interposición, toda tortura de Gramática, predicaban en lengua vernacular, con el blando susurro de canción de cuna, que tiene dejos de leche materna.

En lengua aramea o en la vulgar coine, se escriben los Evangelios para los humildes.

Los Santos Padres de tal modo convierten su erudición en manjar vivo del pueblo, que crean la nueva lengua y literatura eclesiástica.

En los Anales de la Iglesia siempre brillarán con doble luz ejemplar los Santos Misioneros Cirilo y Metodio, quienes, vertiendo las Santas Escrituras en la lengua de su pueblo, son alabados de comprensión apostólica y como creadores de la lengua eslava.

Ramón Lull, el Procurador d' Infeels, en latín, en árabe, en romance o vulgar, según el auditorio, esparce el Evangelio «ab escampament de làgremes e de sanc».

Y aun en esta exaltación justificada de patriotismo, muchos Obispos reclaman para la piedad el ejercicio de la lengua propia del educando.

Los Macabeos hacen la confesión suprema del martirio, lingua patria, en la lengua patria, que es la expresión íntegra de todo su ser.

La Virgen de Lourdes exalta el patois, comunicando con su predilecta pastora.

Y en el Cielo, en torno del Cordero, hay una multitud incontable de toda tribu, de toda raza, de toda lengua...

¡Tomad y leed!
Párrocos y Maestros y Padres de familia. Este es el premio ideal de vuestros catecismos, el «libro del niño» por excelencia, el «Gran Amigo» de vuestros hijos.

No puede quedar un solo cristiano sin su libro. Y me consta que se han vendido muchos en Palma.

Yo lo he leído a veces en terraza abierta al fresco gregal, a gente culta; también lo he leído a gente hosca de marisma y del terruño; y cada palabra tenía el don taumatúrgico de las cosas vivas del Dios vivo...

El Cruzado blanco

Circular a los fiscales

Publica la «Gaceta» una circular muy extensa de la Fiscalía del Tribunal Supremo dirigida a los fiscales de las Audiencias.

Se refiere al cumplimiento de la real orden relativa al ejercicio de acciones en virtud de denuncias o quejas de los delegados gubernativos.

Se excita la actuación del ministerio fiscal en el sentido de que castiguen a quienes empobrecieron o perjudicaron los erarios locales y violaron a sabiendas los preceptos legales con el reparto de derechos y destinos públicos.

Tiene la circular a imprimir la actividad máxima en la tramitación de expedientes, suprimiendo trámites innecesarios y añadiendo otros imprescindibles para que respalden la justicia.

Luego señala reglas encaminadas a que la actuación fiscal tenga la debida unidad de criterio, debiéndose ampliar los expedientes en que sea mayor el convencimiento que la prueba.

En ningún caso deberán desatenderse las comunicaciones de los gobernadores o de los delegados gubernativos.

Las vacantes de abogados del Estado

La Dirección general de los Registros ha publicado una disposición en la que se dice lo siguiente:

Por real orden de 14 de este mes, aprobada por el Directorio militar, se ha dispuesto que las vacantes que existan en el cuerpo de abogados del Estado podrán proveerse interinamente entre los aspirantes a las carreras de registradores de la Propiedad o a cualquiera que los acepten o sean propuestos por V. I., entendiéndose que los nombramientos que se hagan tendrán carácter provisional y que cesarán tan pronto exista personal que pueda ser designado para cubrir en propiedad las vacantes por ellos ocupadas y en su virtud he de interesar de V. I. que a la mayor brevedad, en atención a las propiedades del servicio se aigne proponer de entre los aspirantes a registradores de la propiedad o a cualquiera que acepten las plazas de letrados interinos del Estado con la gratificación de 4 500 pesetas anuales, vacantes en las provincias de Alicante, Barcelona, Tenerife, Las Palmas, Cuenca, Huesca y Teruel.

NOTA DEL DIRECTORIO

El juego

Se podía esperar que bajo el gobierno del Directorio se acentuaría intensa y extensamente la represión de vicio de tan funestas consecuencias, para el individuo y la sociedad, como el juego.

El manifiesto de 15 de Septiembre permitía abrigo tal esperanza. En él se decía con referencia a la actuación del Gobierno que se derribaba: *Seamos justos: un solo tanto a favor del Gobierno: una débil e incompleta persecución contra el vicio del juego.*

Desgraciadamente, los hechos no confirmaron las palabras que eran una clara promesa. En vez de aumentar, la represión fué decayendo, y no hace muchos meses que fueron abiertas nuevamente, en no pocos casinos y Sociedades de toda España, las llamadas «salas de recreos». En Palma, y de ello ya nos quejamos oportunamente, pudimos comprobar, por desgracia, la lamentable tolerancia que volvía a fomentar el desastroso vicio social. Triste es decirlo: se podía echar de menos y desear aquella débil e incompleta persecución de los tiempos en que el Duque de Almodóvar del Valle ocupaba el Ministerio de la Gobernación.

Parece que, por fin, el Directorio ha sentido el deber en que se halla en cuanto a este importante extremo. Y, en vez del perjudicial criterio tolerante, ha adoptado el opuesto. Así lo indica la siguiente nota oficiosa facilitada por la Oficina de Información de la Presidencia:

«El Directorio resolvió ayer, con carácter general, la aplicación de un criterio restrictivo respecto a los recreos que la ley prohíbe, dando un brevísimo plazo para que todos los Círculos donde en modo mayor o menor ventan tolerándose, puedan arreglar su vida a la nueva situación económica.»

Hay que celebrar esta resolución. Si los Círculos no pueden vivir sin el recurso inmoral del juego, que cierran sus puertas. Es preferible su desaparición a las consecuencias que el juego acarrea al individuo y a la familia.

Lo que debe hacerse, ya que se ha cambiado de camino, es aplicar el criterio restrictivo con tal restricción, que no haya Círculo que logre evadirse de la regla persecutoria. La prohibición debe ser absoluta e inflexible y no ha de tener excepciones de ninguna clase.

¿Será así?

Cabe esperar que tan pernicioso vicio encontrará ahora toda la persecución que debe tener para él todo buen Gobierno.

La ley de contabilidad

El Rey ha firmado un decreto en el que se dispone que el artículo 56 de la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública de primero de junio de 1911 quedará redactado en la forma siguiente:

Artículo 56.—Quedan igualmente exceptuados de las formalidades de subasta, o concurso, y podrán ejecutarse por administración los servicios siguientes:

Primero.—Los que no excedan de 25.000 pesetas en su total importe o de 5 000 las entregas que deban hacerse anualmente, siempre que éstas no excedan de diez.

Segundo.—Los que después de dos subastas sucesivas sin haber licitadores realicen dentro de los precios y condiciones que sirvieron de tipo para la subasta.

Tercero.—Los que hubiesen sido anunciados a concurso y resultaren desiertos, bien por no haberse presentado proposiciones o porque las presentadas hayan sido declaradas inadmisibles.

En tal caso el servicio se realizará en las mismas condiciones fijadas para el concurso.

Cuarto.—Los transportes de personas o efectos pertenecientes a los ramos de Guerra y Marina, cuando se hayan de ejecutar en ferrocarril o por empresas de transportes marítimos que se rigen por las tarifas aprobadas por el gobierno.

Quinto.—Los de compra de ganado caballar y mular para el ejército.

Sexto.—Los de ejecución de obras y servicios que se realicen en los parques, arsenales y, en general, en establecimientos industriales o fábricas del Estado, pero no la adquisición de primeras materias para dichas obras.

Séptimo.—Las obras y servicios en cuyo coste por administración comparados con los de subasta o concurso, puedan, lógicamente y razonadamente presumirse que se obtendrá una economía no inferior del presupuesto, a consecuencia de los materiales o medios auxiliares de que disponga dicha administración.

UN DECRETO

Los empleados municipales

La «Gaceta» publica un decreto referente a la aplicación del estatuto municipal en lo que hace relación a los secretarios y funcionarios, cuya exposición dice así:

«Señor: El estudio más delicado del problema municipal es el relativo a los empleados.»

El poder público inspirándose en la conveniencia de los ayuntamientos y de los ciudadanos debe velar por el respeto a la autonomía, pero también por la mayor competencia de los funcionarios llamados a regular la vida municipal, ya que ello es la máxima garantía de los intereses confiados por los ayuntamientos.

Este reglamento desenvuelve extensamente los principios que responden a los expresados secretarios y funcionarios en el estatuto municipal.

Ante todo organiza el cuerpo de secretarios con la actividad que es debida a quien el Estado confía con relación a sus aptitudes y en cuyo celo han de descansar las corporaciones municipales.

La autonomía municipal queda respetada porque en este cuerpo no hay escalafón. Los secretarios se proveen siempre por concurso mediante libre o condicional elección encomendada a los propios ayuntamientos.

Al expresar qué constituye el expresado cuerpo, el gobierno ha querido equitativamente facilitar un criterio benigno abriendo sus puertas a los muchos secretarios que antes o después del estatuto habían perdido sus cargos, y con ello no se perjudica el derecho expectante a los opositores que concurrían a los primeros exámenes y convocados por que a ellos han de reservarse con exclusión de otros secretarios las vacantes que existan al finalizar el ejercicio.

Igualmente estima de justicia el gobierno mejorar las condiciones económicas en que desempeñan sus funciones los secretarios, y al efecto se concede el derecho de jubilación y percibir quinientos, aumentando además los sueldos en los grados más bajos de la escala que hoy rigen.

Con relación al cuerpo de interventores desenvuelve el gobierno igual espíritu, juzgando debido un aumento general de los emolumentos que hoy disfrutan, por ser estos muy reducidos y registrar desde hace muchos años.

Y por último, con relación a los restantes empleados municipales el reglamento establece reglas complementarias del estatuto encaminadas ante todo a garantizar su suficiencia, por lo que preceptúa la oposición

o el concurso en muchos casos, y a prestarles garantías de permanencia, reconociéndoles, además, ciertos derechos mínimos en materia de licencias, etc.

Las reglas relativas a faltas y sanciones de los empleados municipales van encaminadas a evitar la arbitrariedad inspirada en móviles partidistas.

En cuanto a los derechos pasivos del reglamento, recogiendo un anhelo unánime de nuestra clase, ordena que en el plazo de un año quede organizado el montepío general de empleados municipales, en el cual deberán ingresar así los técnicos como los administrativos y subalternos.

El reglamento armoniza la libertad municipal con la preferencia otorgada por las leyes sustantivas a los licenciados del ejército en ciertos casos, y al efecto convienen interesantes innovaciones, que sin detrimento de aquel principio favorezcan los servicios y beneficiaran a los acogidos al ramo de Guerra.

Y, finalmente, da soluciones radicales al problema de los facultativos titulares, disolviendo las juntas de gobierno y patronatos que entre las mismas clases por ellos representados habían suscitado tantas repulsas, autorizando la constitución de asociaciones de titulares, para mejorar materiales y morales de sus afiliados, y depositando esta alta misión, entre tanto, en los colegios oficiales de las respectivas provincias.

Por otro lado, se elevan las dotaciones mínimas de que actualmente disfrutaban los médicos y veterinarios titulares. Se les concede el derecho a ingresar en el Montepío nacional, así como a los farmacéuticos.

Se garantiza su independencia e inamovilidad, con reglas que en cierto modo constituyen un privilegio, y se exige el respeto a los actuales partidos y clasificaciones, así como los contratos vigentes, de suerte que en los sucesivos serán imposibles las modificaciones arbitrarias, que venían siendo fáciles en el anterior régimen.

Muchos otros son los extremos abordados por este reglamento, pero los más sustantivos quedan ya esbozados y su rápida lectura bastará para dar idea del espíritu autonomista y del ánimo amplio y generoso en que se ha inspirado el gobierno, en cuyo nombre el presidente que suscribe tiene el honor de someterlo a la sanción de V. M.

Madrid, 22 de agosto de 1924.
Señor: A los R. P. de V. M.»

La supresión de la escala de tierra de la Armada

La «Gaceta» publica un decreto, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero.—Se suprime la escala de tierra del cuerpo general de la Armada, creada por el artículo cuarto número 2 de la ley de 7 de enero de 1908, quedando a extinguir el personal que la constituye en la actualidad.

Artículo segundo.—En el cuerpo general de la Armada habrá solamente una escala para desempeñar todos los servicios de mar y tierra.

Artículo tercero.—Los jefes y oficiales que alcancen las edades determinadas en el número 3 del citado artículo cuarto de la ley de 1908, no podrán obtener destinos de embarque y desempeñarán tan sólo los de tierra.

Los capitanes de navío que alcancen la edad señalada en el citado artículo cuarto, no podrán ascender al empleo de contralmirante.

Artículo cuarto.—En lo sucesivo no se podrá ascender de un empleo a otro del cuerpo general, sin haber cumplido las condiciones de mando y embarque, fijadas por la ley de 30 de junio de 1878, y demás disposiciones vigentes.

Los que no las hayan cumplido permanecerán en el servicio activo, pero desempeñarán tan sólo servicios de tierra, hasta que alcancen la edad señalada para pasar a situación de reserva o retiro.

Artículo quinto.—Desde la fecha de la publicación de este decreto ley, los jefes y oficiales que hoy constituyen la escala de mar del cuerpo general, alternarán con los de la escala de tierra en los destinos que a éstos asigna la ley de 7 de enero de 1908.

Artículo sexto.—Mientras no se extinga la escala de tierra, continuando con la actual plantilla y conforme vayan amortizándose plazas, se aumentará en los respectivos empleos de la escala única del cuerpo general cuya plantilla habrá de constituirse con las escalas de mar y tierra.

Artículo séptimo.—Los generales, jefes y oficiales que carezcan de aptitud física para el servicio, pasarán a la situación de reserva o retiro, según corresponda.

Artículo octavo.—Las prescripciones de este decreto ley comenzarán a regir desde la fecha de su publicación en la «Gaceta de

Madrid» quedando derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

Artículo noveno.—Por el ministerio de Marina se dictarán las disposiciones necesarias para llevar a efecto las que se contienen en este decreto.

El Magisterio español

Conclusiones presentadas al Rey

La Confederación Nacional de Maestros ha presentado al Rey, en Santander, las conclusiones de la asamblea que han celebrado.

Estas son las siguientes:
Que sean ascendidos inmediatamente al sueldo de 2.500 pesetas todos los maestros del segundo escalafón que quedan en 2 000 pesetas, por serles imposible continuar en la precaria situación en que se hallan, pues sólo así pueden esperar, aunque con sacrificios, hasta que otros presupuestos permitan el sueldo de 3 000 pesetas.

Que sea suprimida la limitación de derechos a todos los que lleven por lo menos 15 años de servicio, pasando al primer escalafón con todos los derechos de la plenitud.

Que para los que no lleven dicho tiempo y no quieran esperar a cumplirlo, ha oposición restrictiva sin limitación de plazas y con cuestionario único que se publicará al mismo tiempo que la convocatoria, con un plazo de seis meses entre ésta y los ejercicios, dándose, además, cuantas facilidades económicas sean precisas para ello.

Finalmente, que aquellos que adquieran la plenitud por cualquiera de los dos medios y no a cance la cantidad de los presupuestos para la asignación de 3.000 pesetas figuren en comisión de servicio hasta que por corrida de escala o mediante aumento de consignación en los presupuestos puedan percibir dicho sueldo de tres mil pesetas, señalando como mínimo, si bien para los demás efectos gozarán de todos los derechos inherentes a la plenitud.

De San Juan

Programa de la fiesta cívico-religiosa que, en honor del glorioso martirio de San Juan Bautista, se celebrará en este pueblo.

Sábado, 30 de Agosto.—A las 7, pasacalles por la banda de música de la localidad. Salida de gaitas y tamboriles con el típico Boyo.

A las 9, solemnes completas.
A las 11, verbena en la plaza de la Iglesia, con selecto concierto por la banda de música.

ca, disparo de fuegos artificiales y suelta de globos. Domingo, 31.—A las 10, pasa-calles. A las 11, misa mayor solemne, con asistencia de las autoridades...

Miércoles día 3.—Tarde a las 5 y media, festival futbolístico, organizado por el Comité provincial de foot ball. De 8 a 10, conciertos musicales en la Avenida de Antonio Maura.

dele hora, y suplicándole que ésta fuera a las once de anoche, para recibir una comunicación que tenía que llevarle el propio Presidente. En busca de una firma Redactada, y firmada ya por todos los presentes, la comunicación de dimisión...

Ferias y Fiestas

Programa oficial He aquí el programa oficial de las ferias y fiestas que se celebrarán en Palma durante los días 31 de Agosto al 8 de Septiembre del corriente año: Domingo día 31 Agosto.—A las ocho mañana, misa por cuatro bandas de música y varias gaitas con tamboril.

Sábado día 6.—Tarde a las 5 y media—Extraordinario partido de Foot-ball organizado por el «Balears F. B. C.» y patrocinado por la comisión; disparo de fuegos japoneses, y exhibición de atletismo a cargo de la sección atlética de dicho club.

Hasta hoy El Gobernador contestó al señor Mataró, en besalemano escrito personalmente, diciéndole que compromisos anteriormente contraídos le impedían ir a noche al Gobierno civil, desde el militar, donde vive.

EL ASUNTO DE LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES

La Diputación ha dimitido

Texto de la real orden Ayer, al fin, se nos facilitó a los periodistas el texto de la real orden, dictada por el Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación, desaprobando el presupuesto formado por la Diputación provincial para el corriente año económico 1924-26.

Ello atendido, la desaprobación de los presupuestos por la Superioridad y la declaración de que en su lugar deben regir los anteriores, vienen a imponer la obligación de que perduren en nuestra Diputación provincial defectos, anomalías y ficciones que, si aceptamos corregir con todos los perjuicios y molestias de la misión, no nos hallamos dispuestos a verlas perdurar con nuestra aquiescencia y en grave daño y quebranto de los intereses provinciales.

En su visita le acompañó el Director de las Colonias e Inspector de 1.ª enseñanza don Juan Capó y Valls de Padrina. En la Diputación recibieron a los pequeños y profesores, algunos señores diputados a quienes acompañaba el Secretario de la Corporación, señor Font.

La Diputación ha dimitido

Como ya dijimos, el Gobernador transmi-

La debilidad es impropia del hombre. Por eso, usted, que se halla inapetente, desnutrido y a un paso de la anemia, debe usted transformar su sangre y regenerar su organismo...

TRAJES DE BAÑO ÚLTIMOS MODELOS PARA SEÑORA Y CABALLERO CASA ALABERN Pañería-Sastrería-Camisería Cererols, 10-14

Las colonias escolares Las colonias de la Diputación A las once y media de la mañana de ayer, la Colonia escolar de niños formada por los pequeños colonos que han veraneado en el Terreno y Porto Cristo, con sus profesores, visitó a Diputación.

Notas de sociedad El teniente Albertí La Prensa de Mahón publicó la noticia, que recogimos en estas columnas, de que había sido muerto, en uno de los recientes combates librados en Marruecos, el joven teniente de Regulares de Ceuta don Ramón Albertí Crespo.

Escuela Profesional de Comercio Matricula Oficial para el curso de 1924 a 1925 Teniendo presente lo prescrito en las disposiciones vigentes, los alumnos que deseen cursar oficialmente en esta Escuela los estudios de Comercio con sujeción al plan contenido en el Real decreto de 31 de agosto de 1922, tendrán que solicitarlo, durante todo el mes de septiembre...

Boletín religioso MAÑANA Santos.—Sta. Rosa de Lima, vg. Cuarenta Horas.—Continúan en el Socorro, en honor de la Purísima. Exposición a las seis y media. Por la tarde, a las ocho, Rosario, meditación y reserva de Su Divina Majestad.

Del mar Esta mañana ha llegado el vapor «Belver», procedente de Valencia. Ayer llegaron el valero «María» y el fa-lucho «Martínez 2.º».

Sueltos y noticias Accidentes del trabajo Ayer fueron asistidos en el Dispensario de la Mutualidad de Accidentes los siguientes obreros; por heridas que se produjeron trabajando: Miguel Cabot Fornés, mecánico, con domicilio en la Plaza de la Libertad, n.º 6, de una quemadura en el brazo derecho; y Vicente Reig Ribas, jornalero, con domicilio en Sta. Catalina, de una herida contusa en el dedo gordo del pié derecho.

En la Ermita de Esporlas En la Ermita de Esporlas se celebrará solemne fiesta que todos los años dedican los Hermanos Carmelitas a la Virgen del Carmelo.

Representante de ultramarinos Muy acreditado, lo necesita para esta capital y pueblos importantes de la provincia, importante Casa exportadora de pasas de Málaga, higos y boquerones.—Exíjense referencias de primer orden. Dirigirse a B. Fernández, Martínez Campos, 4, Málaga.

Taurinas Se celebró, ayer tarde, en Felanitx, la anunciada novillada. Se lidiaron cuatro novillos de Flores, de Salamanca, por los diestros Ramón Lucruz y Rafael Arenal «Claramonte».

Pianos Chassaing Freres Ventas al contado y a plazos. CASA BANQUE, Colón, 31, Palma

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

Palos y bofetadas en el Reichstag

Madrid, 29 (5:30)
Por una proposición sobre la concesión de amplia amnistía.—El proyecto de ferrocarriles.—El convenio con España aprobado

Berlín.—Ha celebrado sesión el Reichstag.

En ella los comunistas y los ultra-nacionalistas presentaron una proposición pidiendo la concesión de amplia amnistía.

Un diputado socialista, Brodaur, la impugnó duramente.

El discurso de Brodaur provocó gran escándalo. Durante éste hubo insultos, bofetadas y palos.

Varios diputados resultaron lesionados. La sesión tuvo que suspenderse por media hora.

Al reanudarse, continuó la discusión del proyecto de ley sobre los ferrocarriles, en consonancia con el plan Dawes.

Se votó el proyecto, no logrando el Gobierno la mayoría necesaria para su aprobación.

Por último, se aprobaron definitivamente los convenios comerciales con España y Noruega.

DEL EXTRANJERO

Madrid, 29 (1'00)

El viaje del Príncipe de Gales a Norteamérica.—El vapor «Berengaria», comunica constantemente con el Palacio Real

Londres.—El transatlántico «Berengaria», a bordo del cual viaja el Príncipe de Gales, está en constante comunicación por telegrafía sin hilos con el Palacio Real.

Roma.—Periódico denunciado
Roma.—El diario de esta capital «Il Popolo» ha sido denunciado por haber publicado un artículo en el cual se acusa al Gobierno de Maseolini de fomentar la obscuridad en el asunto Matteotti.

Del Brasil.—Las tropas federales derrotan a los últimos insurrectos

Río Janeiro.—Las tropas federales se han apoderado de Porto Infano último baluarte donde se habían refugiado los insurrectos brasileños.

De Alemania.—Las próximas elecciones
Berlín.—En vista de las seguridades dadas por el Gobierno de que no se disolverá el Reichstag, los partidos políticos empiezan a preparar las próximas elecciones.

De los Estados Unidos.—Clon en el Atlántico.—Invitación al Rey de España
Nueva York.—En las costas del Atlántico se ha desencadenado un formidable ciclón.

El diario de esta capital «La Tribuna» dice que el Rey de España ha sido invitado a un match internacional de polo que tendrá lugar en el mes de Septiembre.

De Francia.—El Senado aprueba el tratado de Lansing
El Senado ha aprobado por 270 votos contra 20 la ratificación del tratado de Lansing.

De Atenas.—Explosión de un polvorín
Atenas.—Se ha producido una formidable explosión en un polvorín próximo al arsenal.

Ignórase el número de víctimas, aunque se cree es considerable.

Se concede a una Compañía LA EXPLOTACIÓN DE LOS TELÉFONOS EN TODA ESPAÑA

Madrid, 29 (1'00)
Detalles de la concesión

La «Gaceta» de ayer inserta un real decreto concediendo la explotación de los teléfonos a una compañía cuyo Consejo de Administración preside el Marqués de Urquijo, siendo vicepresidente el señor Ruiz Senén.

La Compañía se obliga a establecer un servicio homogéneo con arreglo a los mayores adelantos en las líneas interiores e interurbanas.

El capital será en su ochenta por ciento español y el material, en su mayoría, tendrá que ser de fabricación nacional.

En la zona francesa de Marruecos

Madrid, 29 (1'00)
Numerosos atracos en Casablanca

Larache.—Dicen de Casablanca, que la población se encuentra alarmadísima a causa de los continuos atracos y asesinatos que se efectúan en toda la población, incluso en el centro, quedando impunes.

Estos atracos se achacan a la falta de trabajo que se siente en la zona francesa.

En la región de Taza hay combates
Larache.—Las noticias que se reciben de

la zona francesa son de que en el sector de Taza se han registrado serios combates con fuertes contingentes.

Rebelión en Agadir
Larache.—También en Agadir ha estallado una fuerte rebelión contra los franceses.

Estos trabajos en levantar la mealla y reforzar sus líneas contra los invasores.

La actuación del Directorio

Madrid, 29 (1'00)
Estalla, en Guerra

Ayer, por la mañana, en su despacho del Ministerio de la Guerra, el general Primo de Rivera despachó con varios Subsecretarios y con el Vice-presidente del Consejo de economía nacional.

Le visitaron también allí los Gobernadores civiles de Granada, León y Gerona, y también el general argentino señor Magliano.

Madrid, 29 (1'40)
Reunión del Directorio

Ayer tarde, como de ordinario, se reunió el Directorio militar.

La reunión terminó a las diez de la noche.

Asistieron a la reunión los Subsecretarios de Guerra y Hacienda.

El general Vallespina, a la salida del Consejo, nos dijo a los periodistas que se habían despachado varios expedientes sin la importancia suficiente para su inmediata publicación.

Nos añadió que el contra almirante Magaz había dado cuenta de la urgencia que requería la construcción del buque escuela «Mimosa», porque, actualmente, la enseñanza resulta insuficiente.

Nos indicó también que se había celebrado la ordinaria conferencia con el Alto Comisario en Marruecos.

El general marqués de Estella dió cuenta del informe que le ha sido entregado sobre el proyecto de ley de alcoholes.

De Provincias

Madrid, 29 (1'40)
Por la salud de Vázquez Mella

Bilbao.—Por acuerdo de la Junta tradicionalista esta mañana se celebró una misa por la salud del ilustre ex ministro don Juan Vázquez Mella.

Para celebrar unos fiestas
Alcoy.—En el pueblo de Onteniente se han celebrado solemnes fiestas con motivo de habersele concedido los títulos de Muy Caritativo y Muy humanitario por los meritorios servicios y auxilios prestados en el desdoblamiento del tren, ocurrido en Diciembre de 1922, en el que resultaron varios muertos y heridos del Regimiento de Vizcaya.

Una compañía de éste, con bandera y música y con el coronel al frente, asistió a los festejos.

Lo de las niñas desaparecidas

Madrid, 29 (17'00)
¿La maestra será liberada?—El sumario, concluso

Ayer no actuó el Juzgado en el asunto de las niñas desaparecidas.

El defensor de la maestra ha solicitado la libertad de ésta.

Es probable, según se viene afirmando, que se acceda a la petición.

Parece que en breve se declarará concluso el sumario.

Parece también que se hará la declaración sin realizar nuevos encierros.

La campaña de Marruecos

Madrid, 28 (5:30)
Comunicado oficial

En el Ministerio de la Guerra, han facilitado, en la madrugada última, el siguiente parte oficial de Marruecos:

«Zona occidental.—Ayer hubo tiroteó, por parte del enemigo, en las posiciones de García Uria y Tegusut.

La avanzadilla del bloque del río número cuatro fué atacada con granadas de mano. Resultó herido un legionario.

La intensa niebla reinante impide las operaciones.

Ha regresado el convoy de camiones que fué a Xauen.

En la posición de Sama resultó herido el teniente Romero.

Se han presentado, adhiriéndose al Magzen, el Chij de los poblados de Buhargala.

Madrid, 29 (1'00)
Manifestaciones de Estella

Después de las seis de la tarde llegó a la Presidencia el Marqués de Estella.

Nos manifestó a los periodistas que había conferenciado con el Alto Comisario un que le diera noticias interesantes.

Unicamente, nos dijo, me ha hablado del envío de unas tiendas de campaña.

Nos agregó que aunque va pasando el temporal, todavía tiene el Ejército que vivaquear en las posiciones, por lo cual, además de las mil y pico de tiendas que se han enviado, tendrán que mandarse unas cuatro mil más.

Melilla.—Llegada de indígenas para los grupos regulares

Melilla.—Han llegado a esta ciudad 140 indígenas de las tribus amigas para nutrir los grupos regulares.

Cañoneando al enemigo
Melilla.—Ayer desde diversas posiciones se cañoneó intensamente al enemigo.

Lo que cuenta un moro
Melilla.—Un indígena que estaba en rehenes con Abd el Krim y que ayer llegó a esta plaza cuenta que da resultados de los combates librados en Aïrau hay muchos caballos heridos.

Dice también que en el Rif hay pocos hombres, pues casi todos ellos se han marchado a reforzar los grupos combatientes en la zona occidental.

Madrid, 29 (1'40)
El crucero «Cataluña», en Tetuán

Tetuán.—Llegó ayer a este puerto el crucero «Cataluña».

El representante de Echevarría sale para Gibraltar

Tetuán.—Ha marchado a Gibraltar, donde está anclado el yacht de don Horacio Echevarría, el representante de este señor en Marruecos, señor González Colloto.

El mando de los Regulares de Larache
Tetuán.—Se ha concedido el mando de las fuerzas de Regulares de Larache que operan con la columna de Riquelme al teniente coronel que mandaba la mealla de Xauen.

El porta-aviones «Dédalo»
Centa.—Ha fondeado en este puerto el buque porta-aviones «Dédalo».

Madrid, 29 (5:30)
El parte oficial de ayer

El parte oficial de África facilitado ayer a los periodistas en el Ministerio de la Guerra dice:

Zona occidental.
La columna que opera en el sector de Uad-Lau comunicó ayer con la posición de Soïano, desde donde manifestaron se hallaban en difícil situación, pues tienen un muerto en la posición por enfermedad y tres heridos.

El campamento de la jarcá del Rasani ha sido atacado intensamente por el enemigo, rodeándole toda el poblado.

En las laderas de Aïmisal los rebeldes quemaron una casa, llevándose el ganado y desmantelando la posición.

Ha sido desmantelada por innecesaria la posición de Emsa retirándose la guarnición sin novedad.

El Cardenal Benlloch

Madrid, 29 (1'00)
Se le ha nombrado Presidente del Consejo asesor de las Juventudes católicas

El Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos, ha aceptado el cargo, que se le ofreció en una reunión de personalidades, celebrada en aquella población castellana, de Presidente del Consejo asesor de las Juventudes católicas hispano americanas.

Este Consejo se reorganiza para el Año Santo.

Se celebrará una grandiosa peregrinación.

Habrà, además, un certamen y un Congreso internacional.

El Cardenal Benlloch ha nombrado su delegado para toda la organización al Conde de Santa María de Pomés.

El Rey llega a Madrid

Madrid, 29 (1'00)
Dice Estella

El general Primo de Rivera nos manifestó ayer que el Rey llegaría a Madrid, probablemente, a las once y media de la noche.

Nos añadió el Presidente que hoy, a primera hora, despacharía con el Rey, poniéndole al corriente de los asuntos, y que mañana, sábado, habría Consejo, presidido por el Monarca.

Madrid, 29 (1'40)
Salida de Bilbao

Bilbao.—Los Reyes, al mediodía, marcharon a las regatas, y a la una de la tarde se celebró un almuerzo, en su honor, en el «Sporting Club».

Luego el Monarca marchó, en automóvil, en dirección a Madrid.

La Reina Victoria Eugenia fué a Llodio, para asistir a una fiesta en el palacio de Urquijo. La Soberana estuvo al anochecer de regreso en esta ciudad.

Paso por Aranda
El general Vallespina, a su salida de la reunión del Directorio, nos manifestó a los

periodistas que a las ocho y media se había recibido la noticia del paso del Rey por Aranda.

Madrid, 29 (5:30)
Llegada del Rey a Madrid

A las once y media de la noche, llegó el Rey a Palacio, acompañado del general Calvalcanti, del Conde de Aguilar y del Duque de Miranda.

A la entrada de Palacio le esperaban el Infante don Fernando, el ayudante del Rey señor Lizalde y los jefes de Alabarderos y la Escolta real.

El Rey, que conducía el auto, venía satisfechísimo del viaje.

Había salido de Bilbao a las cuatro y media de la tarde, llegando a las siete a Burgos y pasando por Aranda, donde tomó el té, a las ocho y media de la noche.

Desde Aranda, vino a Madrid directamente.

La Bolsa

Madrid, 29 (1'00)
Cotización de ayer

Interior contado.	71'00
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	95'75
Amortizable 4 por 100.	00'00
Banco de España.	562'00
Compañía Tabacalera.	000'00
Francos.	40'80
Libras.	35'90
Exterior.	85'75
Marcos.	0'00
Liras.	33'30
Dólares.	7'55
Coronas.	60'00
Frances saldos.	000'00

El Cardenal Reig llega a Madrid

Madrid, 29 (1'00)
Salida para Agullent

Ayer llegó a Madrid, de regreso de su viaje a Amsterdam, a donde fué para asistir al Congreso internacional Eucarístico, el Cardenal Primado, Emmo. Dr. Reig.

Durante su estancia en Madrid visitó a su sobrino el exdiputado a Cortes señor Serrano Jover, recientemente libertado después de permanecer varios días en la cárcel por una cuestión política.

Ayer mismo, el Cardenal Reig salió para Toledo.

De allí irá a Agullent (Valencia), donde permanecerá el resto del verano.

El proyecto de Crédito Agrícola

Madrid, 29 (1'40)
El informe del Subsecretario de Fomento

El informe entregado por el Subsecretario de Fomento al Directorio sobre el proyecto de Crédito Agrícola abarca los siguientes puntos.

En él se dice que el capital que aporte el Estado no debe pasar de setenta y cinco millones de pesetas.

Las Asociaciones agrícolas contribuirán a la formación del capital del Banco con un minimum de cien mil pesetas.

El interés que cobrará el Banco no será mayor del cuatro por ciento anual.

También se manifiesta, en el informe, la forma en que se han de repartir el beneficio.

La Junta que seguirá funcionando hasta la aprobación del proyecto propondrá las reformas oportunas que hayan de introducirse para que el Crédito Agrícola se ajuste a la legislación hipotecaria catastral y al procedimiento civil.

Noticias varias

Madrid 29 (1'40)
Un banquete

Presidido por el general Vives, se celebró ayer un banquete en honor de la comisión nombrada para proponer el proyecto de formación del Catastro, por haber terminado su cometido.

El general Vives hizo votos por que el Directorio encuentre útil y beneficiosa la labor de la Comisión y se acordó telegrafiar al General Ardanaz, quien durante casi toda la labor de la Comisión dirigió los debates.

Desde Barcelona

Barcelona, 29 (3:30)
Del atraco al hijo del editor Maucci.—Banda de atracadores.—Seis detenidos en la frontera

Parece ya comprobado que los individuos que el martes atracaron al hijo del editor señor Maucci, en el Paseo de San Juan, son los mismos que semanas antes formaban la banda que atraco al mismo señor en la carretera del Monte Carmelo.

Se ha averiguado que la mayoría de los elementos que forman esta banda, perfectamente organizada, dominan la taquígrafia.

Cerca de la frontera francesa la policía detuvo a seis hombres y una mujer, todos ellos armados, los cuales parece ser también están relacionados con el atraco al hijo del señor Maucci.

Nuevo gobernador de Gerona
Ha sido nombrado gobernador de Gerona don Juan Urquía.

El señor Urquía años atrás se hizo popular usando en sus escritos, que publicaba en los periódicos el pseudónimo de «Captán Verdades».

Para decorar el Palacio Real de Pedraibes

La esposa del Gobernador civil, general señor Lossada, ha recibido un donativo de 8.500 pesetas hecho entre varias personalidades para contribuir a la decoración del Palacio Real de Pedraibes.

Los abogados embargados.—Subasta de muebles

En diferentes Juzgados se han verificado subastas de algunos muebles embargados a los abogados que se resistieron a pagar las multas que les impuso el gobernador civil.

El Barón de Viver, Alcalde de Barcelona.
—Será propuesto al pleno por los diez tenientes de Alcalde

El Gobernador civil, general señor Lossada, reunió ayer al mediodía en su despacho al Alcalde accidental y a los diez tenientes de Alcalde.

En la reunión les comunicó el deseo del Directorio de que fuese elegido el nuevo Alcalde de Barcelona por el Ayuntamiento en pleno.

Vistas las manifestaciones del Gobernador, los tenientes de Alcalde, acordaron por unanimidad, presentar la candidatura del Barón de Viver.

Palos Garí

Club España SUBASTA

Tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 22 horas, Seriñá, 7, 1.ª para la construcción de la planta baja (de madera) del edificio social. Informes: Brondo, 18, todos los días laborables de 10 a 13 y de 17 a 19. El Secretario Felipe Pou.

BOMBA BLOCH

Eleva mucha agua
Consume poca fuerza
S. MORANTA Monjas 7

TIENDA DE CALZADOS

Jaime Ripoll Torres
Antigua casa Amengual
Grandes existencias en calzado para Caballero, Señora y Niños. Confección todo hecho a mano.

Especialidad en la medida
SINDICATO, 34

FRASCOS DE CRISTAL

BOCA ANCHA.—TAPA A ROSCA
Propios para conservas, en frío y caliente de tomates, pimientos, frutas, confitura, etc.

a 2 y 3 reales uno
CASA ANDRÉS BUADES
Plaza de Cort, 8-Palma

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS
VENTA: Serrano, 30, farmacia, MADRID y principales del mundo.

CAJA MUTUA POPULAR

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito

DOMICILIO SOCIAL: GRANVIA LAYETANA, 7, PRINCIPAL--BARCELONA

Capital suscrito hasta el 31 de Diciembre 1923

Sesenta y siete millones 945.848 pesetas

Ofrecemos para el ingreso en nuestra mutualidad, condiciones nunca alcanzadas ni mejoradas por ninguna otra entidad.

MAS DE MEDIO MILLON DE PESETAS DE POLIZAS VENCIDAS ESTE AÑO EN MALLORCA

Aviso importante

Descartar de los imitadores que han aparecido a última hora; ninguno de ellos puede presentar un historial de acrisolada honradez y forma intachable de cumplir con todas sus obligaciones, como el de nuestra Sociedad durante los cuatro lustros que venimos operando. El Inspector Delegado, JOSÉ MASSIP.

Constitución, 39, principal--Palma

Servicios de la Compañía Transatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LINEA CUBA-MEXICO

El vapor Alfonso XIII saldrá de Bilbao el 16 de Septiembre de Santander el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor Manuel Arnés saldrá de Barcelona, el día 10 de Septiembre Valencia el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15, para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Esbanilla, Cón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la sala a Puerto Rico en los viajes de ida.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor saldrá de Coruña el de Vigo el 20 Lisboa el 21 facultativa y de Cádiz el 23 de Cartagena el 24, de Valencia el 25 y de Barcelona el 29, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki facultativa Kobe y Yokohama

LINEA A LA ARGENTINA

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá de Barcelona, el 10 de Septiembre de Málaga el 5 y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llega a Cádiz el S. Carlos, que sale de Bilbao y Santander el último de cada mes, de Coruña el 1.º, de Villagarcía el 2, de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El vapor C. L. López saldrá el 25 de Septiembre de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca), ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor C. de Cádiz saldrá el 15 de Sepbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazara en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort a bordo.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mormabique y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia, Ilo-Ilo, Cerú, Port Arthru y Wladivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore Philadelphia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pesaje exacto, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Hornillos a Petróleo y Bencina

"RADIUS,"

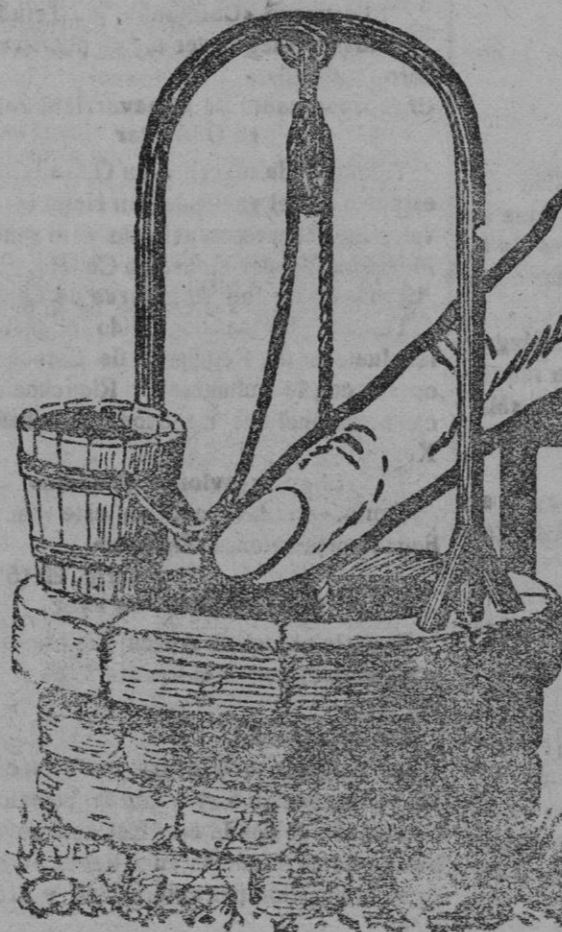
Los más prácticos y económicos. Los vende la **Droguería y Ferretería**

BLANCH

Sindicato, 122

a 21'50 pts. libre de fletes y embalajes

Taller propio de reparación de los mismos. Piezas de recambio en existencia.



Una fuente de Tifus

Las más graves enfermedades epidémicas pueden ser transmitidas por las aguas contaminadas. No es suficiente hacer hervir el agua, es indispensable darle las virtudes terapéuticas que la simple ebullición no procura. Las personas que en todas las comidas hacen uso del agua mineralizada por los **Lithinés del D^r GUSTIN** escapan a las enfermedades epidémicas. Basta disolver en un litro de agua pura ó hervida un paquete de estos LITHINÉS, para obtener un agua mineral deliciosa y curativa.

La caja de 12 paquetes, 1'50 Ptas. — Depositarie único para España PALMA GINERIS, la Torre de la Industria — BARCELONA

Linea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Servicio rápido y de gran lujo para Habana. Saldrá de Barcelona el día 9 de Septiembre el vapor

Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en este **Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma**

Sarpullidos de la Cara

Antiguos de 5 años
Curados en 3 semanas



Por las indicaciones preciosas que suministran sobre la constitución y predisposiciones morbosas del sujeto, los sarpullidos merecen singular atención. En efecto, son el resultado de un vicio orgánico: Artrismo, Herpetismo, etc, y se manifiestan a la menor ocasión. Para hacer desaparecer lo desagradable, á veces repugnante, de esta afección, y prevenir sus consecuencias, cuya gravedad todos los médicos conocen, en todos los casos se prescribe el tratamiento por el

Depurativo Richelet

remedio poderoso, infalible, para curar de un modo seguro y rápido las enfermedades todas de la piel y de la sangre: Caparrosa, Granos, Exemas, Herpes, Impétigos, Prurigo, Soriasis, Sicosis, Ulceras, Llagas varicosas, etc.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, que contiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio Richelet, de Sedán, 6, r. de Belfort, Bayonne (Francia).



CORREAS

LA A CODINA

UNION, 8

PALMA

Colocación

La desea en almacén, industria, comercio, o para cobrador, hombre instruido, de buenas costumbres, y referencias inmejorables. Informes: Centro de Anuncios.

Vinos de mesa Oliver

De venta sacristía de San Jaime, núm. 3, callejón, y Merced, 8



Amigo DÉBIL

Fortalece Pronto
Elixir CALLOL

Forma probada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España recetan tomar ó han tomado ellos ó sus familias **Elixir CALLOL**

El que lo ensaya agradece la prescripción

SE PUEDE ADQUIRIR EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Vendo

Un despacho escritorio grande, casi nuevo, Reina Violante, 10—Son Suñeret.

ANTICIDA PIVA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías al precio de 1'25 pts. tubo. De venta en la Farmacia de F. Rover, Palma y demás farmacias.